

Fecha: La de la firma

N/Ref.: Expte. 35/2023. RRI.

S/Ref.: SL/MRE/FRV/jcso Expte.: 056/23-SL

Asunto: Proyecto Decreto modificación Decreto 155/2018, de 31 de julio.

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y
SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**
Secretaría General Técnica
Avda. de Roma, s/n
Palacio de San Telmo
41071-SEVILLA

En respuesta a su solicitud de observaciones con base en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre, se comunica que no se realizan consideraciones respecto al texto sometido a consulta.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

María Elena Lobillo Chacón

C/ Albert Einstein, n.º 4, Edif. World Trade Center,
Isla de la Cartuja.
41092- Sevilla

buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es



	MARIA ELENA LOBILLO CHACON	31/05/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN			